

Cuando planifique su futuro, considere hacer un Legado a favor de la parroquia Nuestra Señora Reina de los Mártires.

Queridos amigos,

Como sacerdote, yo me he comprometido a entregar a Dios, en lo que más pueda, tanto mi tiempo y destrezas, así como también mi patrimonio, es decir los bienes que haya podido acumular. El sacerdocio continúa siendo mi fuente de alegría y plenitud. Estoy muy agradecido por poder servir a la iglesia. Mi deseo es seguir siendo un fiel siervo y a través de mi servicio donar algo que subsista después de mi muerte, quisiera dejar un “legado perdurable”.

Como su párroco, lo aliento a considerar maneras cómo usted también pueda dejar un legado perdurable.

Mi sugerencia es que, al planear la repartición de sus bienes -es decir al planificar su patrimonio- considere incluir un donativo favor de la Iglesia, esa es una manera de dejar un legado perdurable y expresar gratitud por lo que la Iglesia ha significado para usted. Al planificar su donativo usted gestiona responsablemente los recursos que Dios le ha concedido.

El término donativo planificado puede sonar confuso y se podría malinterpretar. En palabras simples, el término “donativo planificado” significa que una persona, con anticipación, expresa su deseo de destinar parte de sus bienes donándolos a una organización religiosa autorizada o a una organización de caridad sin fines de lucro. La mayoría de veces, un donativo planificado requiere un documento formal, como un acuerdo o contrato. Cuando una persona hace los documentos legales para distribuir los bienes que ha acumulado durante su vida, en ese momento puede hacer un donativo planificado destinando parte de sus bienes a la iglesia. La manera más usual de hacer un donativo planificado es indicarlo -como un legado- en su testamento.

A muchos católicos les atrae la idea de planear un donativo a favor de su parroquia. Muchos feligreses quieren saber cómo hacerlo y tienen preguntas al respecto.

Y es que usualmente en nuestra comunidad católica no se suele escuchar mucho sobre planificación de donativos. Y los líderes de la iglesia tampoco hablan tanto sobre ello como deberían. Espero que la reflexión que hoy escribo ayude en algo a remediar la poca información sobre este importante asunto.

Aquí en nuestra parroquia, algunos feligreses han expresado la satisfacción que sienten al designar a nuestra parroquia como beneficiaria en sus Testamentos o Fideicomisos y así mostrar su aprecio por lo que la Iglesia ha significado para ellos. Otro grupo de feligreses prefieren planificar sus donativos a nuestra parroquia a manera de recuerdo ‘in memoriam’ por un ser querido, ya sea familiar o amigo. Otros han hecho un legado que apoya una labor específica de la parroquia, como por ejemplo un ministerio, una actividad o a favor de la oficina de alcance parroquial.

Cabe mencionar que los donativos planificados gozan de importantes ventajas en lo relacionado al pago de impuestos.

Otras personas nos han manifestado que, una vez que han dejado una herencia razonable a sus descendientes, ellos desean también destinar un legado a favor de la parroquia a modo de agradecimiento por las bendiciones concedidas por Dios, dejando así un legado espiritual.

El próximo domingo tendremos el “Domingo del Legado”, en el que usted tendrá la oportunidad de solicitar más información sobre cómo usted también puede dejar un legado perdurable.

Que Dios los bendiga,

